

**REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX
ACTA Nº 611**

En la ciudad de Mar del Plata, a 14 días del mes de febrero de dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX en forma remota, con la participación de: Presidente: Arq. Eduardo Agüero; Secretario: Arq. Diego Domingorena; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 1º Vocal Titular: Arq. Emanuel Peredo; 2º Vocal Titular: Arq. Rubén García; 3º Vocal Titular: Arq. Julia Romero; 4º Vocal Titular: Arq. Martín Sarasíbar; 1º Vocal Suplente: Arq. María Inés Rojas; 2º Vocal Suplente: Arq. Rocío Solla; 3º Vocal Suplente: Arq. Silvia Rodríguez; 4º Vocal Suplente: Arq. Ramón Uranga; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegado de Necochea: Arq. José Luis Ruíz; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; Delegada de La Costa: Arq. Carmen Salerno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; Delegada de Villa Gesell: Arq. Martha Pérez Schneider; por la Subdelegación Mar Chiquita: Arq. Mercedes Barrionuevo. Delegado al Consejo Superior: Arq. Horacio Lus. También participó el gerente institucional: Arq. Carlos Castiglioni y el gerente técnico zona norte, Arq. Augusto Urrizola.

Arq. Agüero: Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 15:10 hs del día 14 de febrero de 2022, damos comienzo a la sesión de Consejo Directivo a distancia Nº 611 del Distrito IX del CAPBA. Quería avisarles que a las 16:30 me voy a retirar 10 minutos por una nota radial y que a las 18:30 me voy a tener que retirar de la sesión para asistir a la reunión del Foro de la Construcción. Antes de darle la palabra al sr. Secretario para dar comienzo al orden del día; quiero proponer el tratamiento sobre tablas del Sorteo de Jurado para el Concurso de la Rotonda del Viejo Contrabandista.

Arq. Domingorena: Gracias, Eduardo. ¿Algún otro tema sobre tablas?

Arq. Maceio: Yo. Queríamos proponer desde la delegación a modo de homenaje a una colega arquitecta fallecida el año pasado, la Arq. Pilar Caviglia. La idea es poner su nombre a la biblioteca para que quede como recordatorio de su compañerismo y la relación que tuvo con el resto de sus colegas.

Arq. Romero: Me extrañó en el orden del día que no hay Convenios de matrícula y CEP. No sé si fue una omisión involuntaria o que no hubo convenios, lo cual me parece bastante raro.

Arq. Domingorena: No hay mas convenios a partir de la implementación del Pago TIC en la plataforma. Todo se resuelve por la plataforma. Hay un apartado en Pago TIC para convenios.

Arq. Romero: ¿No lleva la aprobación de la institución?

Arq. Domingorena: Los aprueba el Consejo Superior a través de la plataforma.

Arq. Sarasíbar: ¿Y eso estaba así en la resolución cuando aprobamos? ¿Cómo se entiende que no haya una resolución? Esto de que no haya que aprobarse los convenios.

Arq. Domingorena: El pago TIC es una resolución. De la misma manera que podés pagar la deuda de caja a través de la página. Esto es igual.

Arq. Lucchetti: La forma de pago es la que se transforma en un acuerdo por convenio.

Arq. Sarasíbar: Siempre hay formas de pago en el caso de que quieras hacerlo.

Arq. Domingorena: Hay mínimos, máximos, pero siempre hay un convenio. De no haber objeciones, damos tratamiento a los temas propuestos sobre tablas.

No hay objeciones

- ***Se acuerda por unanimidad aceptar el tratamiento sobre tablas de los temas propuestos por el Arq. Agüero, respecto al Sorteo de Jurado por Concurso Rotonda Santa Clara del Mar y por el Arq. Maceio, respecto al homenaje a una colega recientemente fallecida.***

Sorteo Jurado Concurso Santa Clara del Mar.

Arq. Domingorena: Tenemos que hacer el Sorteo del jurado para el Concurso de la Rotonda del Viejo Contrabandista. Hay cinco colegas que aceptaron participar del sorteo que son los Arqs. Garamendy, Machado Susseret, Galera, Dorsi y Anuncibay. La Arq. Anuncibay solicitó ser la quinta opción porque justamente el día de la jura tiene un día médico. Le puse un número a cada uno de los nombres de

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

los cuatro jurados restantes, así que solicito a un consejero de la oposición nos diga los números del 1 al 4 para establecer el orden de mérito.

Arq. Rodríguez: ¿Podrías repetir el nombre de los postulantes?

Arq. Domingorena: Son los Arqs. Garamendy, Machado Susseret, Galera, Dorzi y Anuncibay quien solicitó ser la quinta opción porque justamente el día de la jura tiene un día médico. ¿Querés decirme vos los números del 1 al 4 y yo muestro el papel con los números asignados?

Arq. Rodríguez: ¿Los números? La verdad que no sé.

Arq. Domingorena: Me tenés que decir cuatro números del 1 al 4 en el orden que quieras. Me podés decir: 2, 1, 4, 3 o 3, 2, 1, 4, como se te ocurra. Esto se coteja con la numeración de los colegas y el que corresponda al primer número que digas será la primera opción, el segundo número la segunda opción y así sucesivamente.

Arq. Sarasíbar: Ponelo en el chat. Escribí los nombres.

Arq. Domingorena: ¿para qué? Si están numerados acá y esto lo voy a mostrar a la cámara.

Arq. Sarasíbar: No, porque no escuche bien los nombres.

Arq. Domingorena: Lo repito. Son los Arqs. Juan Garamendy, Néstor Machado Susseret, Ariel Galera, Marcelo Dorzi y Patricia Anuncibay quien solicitó ser la quinta opción porque justamente el día de la jura tiene un día médico. Es decir, que necesitamos cuatro números porque Patricia pidió ser la última opción. ¿Está bien? Decime los cuatro números, Silvia. Del 1 al 4 como los quieras ordenar.

Arq. Rodríguez: La verdad es que tengo que hacer un sorteo yo al azar porque conozco a uno solo de ellos que es Néstor Machado.

Arq. Romero: No, pero Silvi no importa porque no están numerados en ese orden.

Arq. Domingorena: ¿Me decís vos lo números, Julia?

Arq. Romero: 3, 2, 4, 1.

Arq. Domingorena: *(Mostrando el listado numerado a cámara)* El Nº 3 corresponde al Arq. Garamendy que queda en primer lugar. En segundo lugar, el Arq. Galera; el tercer lugar es el Arq. Dorzi y cuarto el Arq. Néstor Machado. Este es el orden de mérito para la jura, incorporando a la Arq. Anuncibay en el 5º lugar.

- **Se designa al Arq. Juan Garamendy como Jurado Titular y al Arq. Ariel Galera como Jurado Suplente ambos en representación del CAPBA DIX para el Concurso de la Rotonda de Santa Clara del Mar. En caso de deber ser reemplazados se realizará de acuerdo al listado con el orden de mérito resultante del sorteo efectuado.**

Delegación General Alvarado - Homenaje Arq. Caviglia

Arq. Maceio: Queríamos proponer esta acción como un homenaje a esta arquitecta recientemente fallecida, que estaba en actividad y era muy querida por los colegas locales. Por eso pensamos poner su nombre a la biblioteca de la delegación.

Arq. Rodríguez: Apoyo esa propuesta que me parece es muy merecida. Coincido en que fue una muy buena colega, muy buena persona y sería bueno recordarla. Quizás se puede poner una placa en la biblioteca. No sé qué tenían pensado.

Arq. Maceio: Justamente estábamos pensando reacondicionar la biblioteca, adquirir algunas revistas y libros nuevos y nos parecía que era el momento adecuado para poner su nombre como homenaje a través de una placa. Quizás poner un par de imágenes de obras de su autoría.

Arq. Romero: Apoyo la moción y lo que voy a pedir es que el delegado presente una nota formal con los fundamentos y una pequeña biografía para poder elaborar el acto resolutorio.

Arq. Domingorena: Quiero aclarar que el tratamiento sobre tablas tiene que ver con que se presentó una nota firmada por un montón de colegas de General Alvarado, pero en forma posterior al cierre del orden del día. Por eso, quería aclarar que la formalidad estaba.

Arq. Salerno: En algún momento tuve una idea similar, pero por las características de nuestra delegación era difícil. No sé cómo es la Delegación de General Alvarado, con lo cual sería bueno que

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9

una de las salas tuviera su nombre para que permanezca mas allá de la placa. Es la placa, pero en un espacio que suceden cosas.

Arq. Lucchetti: Es una única sala la Delegación de General Alvarado.

Arq. Maceio: Es una sala única y el privado que usa la visadora. Por eso proponíamos la biblioteca como espacio reconocible. Hay una especie de falsa columna que creo que es adecuada como lugar.

Arq. Lucchetti: Mas allá de que estoy totalmente de acuerdo y de que era una colega reconocida y que luchó muchísimo con su larga enfermedad; ya que estamos todos de acuerdo y tenemos la nota, ¿Por qué no lo hacemos por una disposición de mesa y lo llevamos a cabo?

Arq. Domingorena: Hacemos una resolución ad referendum del próximo Consejo. De no haber objeciones, aprobamos homenajear a la Arq. Caviglia a través de la imposición de su nombre a la biblioteca de la Delegación de General Alvarado.

- **Se acuerda por unanimidad nombrar a la biblioteca de la Delegación de General Alvarado Arq. María Pilar Caviglia plasmando este homenaje a través de la colocación de una placa.**

Asunto Nº 1: Tratamiento

1. Convalidación acta de Consejo Directivo Sesión Nº 608

Arq. Domingorena: Esta acta la aprobamos por mail. Se envió y no hubo correcciones, por lo cual tenemos que convalidarla. De no haber objeciones, la damos por aprobada.

No hay objeciones.

- **Se aprueba por unanimidad el acta de sesión de Consejo Directivo Nº 608.**

2. Aprobación acta Consejo Directivo sesión Nº 609

Arq. Domingorena: Esta sí la envié en forma previa a este Consejo. ¿Alguien tiene alguna apreciación?

Arq. Romero: No la pude leer.

Arq. Sarasibar: No es que no estuve de acuerdo, pero no la pude leer.

Arq. Domingorena: Damos un plazo de 15 días para enviar consideraciones vía mail. Luego de ese plazo la damos por aprobada.

- **Se acuerda postergar el tratamiento del acta de referencia, hasta tanto los consejeros den lectura y expresen su conformidad o realicen las correcciones pertinentes dentro de los próximos 15 días.**

3. Aprobación acta Consejo Directivo sesión Nº 610

Arq. Domingorena: El acta de esta sesión derivó en una nota que todos aprobamos. De no haber objeciones, la damos por aprobada.

No hay objeciones.

- **Se aprueba por unanimidad el acta de sesión de Consejo Directivo Nº 610.**

4. Proyecto de resolución conformación comisiones

Arq. Domingorena: Se las voy a leer.

Se da lectura al proyecto de resolución.

Arq. Domingorena: En síntesis, esta resolución da de baja el Departamento de Estadística porque pasó a ser una tarea del gerente institucional y crea dos nuevos Departamentos que son el Departamento de Eficiencia Energética y el de Tecnología. Si nadie tiene objeciones lo daríamos por aprobado.

Arq. Romero: Yo me voy a abstener.

Arq. Domingorena: Entonces procedemos a la votación.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱📷📧@capba9

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Peredo, García, y Rojas. Se abstienen los consejeros Arqs. Romero, Sarasíbar, Uranga y Rodríguez.

Arq. Domingorena: Se aprueba entonces por mayoría con 6 votos positivos y 4 abstenciones el proyecto de resolución que modifica el funcionamiento de las comisiones.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución que modifica la estructura e funcionamiento de las comisiones con 6 votos positivos y cuatro abstenciones.**

5. Proyecto de resolución modificación estructura del IHaT

Arq. Domingorena: Procedo a dar lectura.

Se da lectura al proyecto de resolución.

Arq. Domingorena: En esta modificación intentamos concentrar el conocimiento en personas que tienen experiencia en los diferentes temas y desparramarlo a través de los asesores y delegados al Distrito. Si no hay oradores, procedemos a la votación.

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Peredo, García y Rojas. Se abstienen los consejeros Arqs. Sarasíbar, Romero, Uranga y Rodríguez.

Arq. Domingorena: Se aprueba entonces por mayoría el proyecto de resolución de modificación de la estructura del IHaT.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución de modificación de la estructura del IHaT.**

6. Aprobación bases concurso Caídos en Malvinas

Arq. Domingorena: Estas bases fueron difundidas por mail. Se giró a la asesoría las consideraciones realizadas por los consejeros y algunas se tomaron en cuenta y otras no se aplicaron. ¿Hay alguna objeción?

Arq. Romero: Quería saber cuáles sí y cuáles no las consideraciones propuestas.

Arq. Domingorena: Todo lo que se pudo agregar, se agregó. La gestión la hacen Eduardo y Analía Flores, por lo cual no tengo el detalle. Si quieren se las envío.

Arq. Romero: Si quieren podemos aprobarlas igual en general. Para mí estaban bien, excepto esas pequeñas observaciones que eran en resguardo del colegio.

Arq. Domingorena: Las damos por aprobadas y dejamos en suspenso el envío de las bases definitivas a las consideraciones de los consejeros.

- **Se aprueban en general por unanimidad las Bases del Concurso del Memorial por los caídos en Malvinas.**

7. Tratamiento nota presentada solicitando subsidio de salud

Arq. Domingorena: Esta nota fue remitida desde la Delegación Villa Gesell. Voy a dar lectura.

Se da lectura a la nota de referencia.

Arq. Domingorena: Creo que podemos colaborar.

Arq. Pérez Schneider: Es una colaboración. Me llegó el mensaje por redes. La colega no es de nuestro distrito, es profesora de la facultad, pertenece a croquiseros urbanos, no tuvo inconveniente para colaborar como jurado participó como jurado en el concurso de fotografía de Salamone, fue bastante arduo y nos enteramos que está pasando por una situación muy límite por lo cual me parece que podríamos hacer un aporte, el que sea le va a servir. Yo lo hice personalmente. El monto que sea está bien. Le va a servir. Es eso. Nada mas. Si alguno tiene alguna idea. Ella no lo solicitó. Lo pido en nombre de ella porque ella no puede solicitar nuestro subsidio. Es muy conocida. Es profesora de artes visuales de la facultad de La Plata. De croquiseros urbanos.

Arq. Domingorena: ¿La colega está matriculada? De ser así, ¿en qué distrito?

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9

Arq. Pérez Schneider: Sí, creo que en Distrito II. El marido tengo entendido que también es colega. *No tengo certeza.*

Arq. Romero: *Vos ya hiciste una de las preguntas que tenía que era si estaba matriculada. ¿El Consejo Superior con los subsidios que tiene participó de esto? Si cubrió parte del tratamiento con alguno de los subsidios.*

Arq. Pérez Schneider: *Me parece que, no lo sé yo. No tengo información de que se haya materializado el pedido. No se pidió un monto x, se está colaborando con un peso, diez o cien. Esto es una solicitud de colaboración que va por otro lado.*

Arq. Romero: Me parece que nosotros debemos manejarnos con los canales orgánicos que tiene la institución porque además son a los que aportamos todos para poder sostenerlos. Habría que ponerla en contacto con la Secretaría de Salud del Consejo Superior para que pida el correspondiente subsidio, independientemente de que esto se pueda difundir en los medios de comunicación institucionales esta colecta solidaria, *que creo que hay que hacerlo la situación de la colega y los datos estos de la colega para esta colecta solidaria.* Respecto a los fondos del distrito, con lo que no estoy de acuerdo es con que se otorgue un subsidio por fuera de lo establecido. *No estamos para brindar esos subsidios.* Si fuera matriculada en este distrito podríamos hacerlo. Atendiendo el carácter solidario del pedido, propongo que *todo* el Consejo Directivo done sus compensaciones para poder cubrir esto que es de lo que podemos disponer. *Lo que nosotros administramos es lo que corresponde a nosotros, el resto administramos los fondos de la institución que no son nuestros, pero nuestra compensación sí la podemos disponer.* Si todo el cuerpo está de acuerdo, podemos donar las compensaciones o un porcentaje de las compensaciones de esta sesión.

Arq. Pérez Schneider: *Yo ya lo hice. ¿Lo ponés como moción?*

Arq. Domingorena: No estoy de acuerdo con que eso se vote. Es exponer a cada persona. Creo que cada consejero está en condiciones de donar lo que quiera. Yo me comprometo a hablar con el Distrito II a ver en qué situación está la colega, consultar que es lo que se hizo y a difundir esta causa. *Me parece que está mal poner en votación si se dona o no.*

Arq. Lucchetti: Si lo difundimos por redes, creo que cada matriculado, y nosotros en nuestro carácter de matriculados y no autoridades, está en condiciones de hacer la donación que su corazón le dicte. Me parece que es como debería ser.

Arq. Domingorena: Me parece bien porque si, por ejemplo, alguien no puede donar su compensación por x motivo lo estamos exponiendo a que diga que no cuando es feo que alguien diga que no va a donar a una persona que se está muriendo. Me parece que no es correcto.

Arq. Sarasíbar: Al inicio iba a plantear un minuto de silencio por el fallecimiento del Arq. Luzarreta de acá de Necochea que también la pasó muy mal durante los últimos meses. Ya estaba jubilado, no estaba trabajando. Creo que todos conocemos a un colega que la pasó o la está pasando mal. *Esta patología quizás es única.* Son situaciones que tenemos permanentemente a sabiendas de cómo es nuestro vínculo con la cobertura de salud. Coincido con Julia y coincido con Diego también. *No es para discutirlo. Lo que decidan hacer.* Creo que como institución nos debemos mantener al margen de una erogación económica, pero sí individualmente podemos hacer cualquier tipo de donación.

Arq. Pérez Schneider: No se me ocurrió solicitarles *a cada uno* una erogación del tipo que planteaba Julia porque como expone Martín hay infinidad de casos; pero sí ponerlo en conocimiento para ver si había algún canal de colaboración. *Muchas veces definimos para la publicación de un libro o cuestiones de ese tipo que se define. Alguna vez me enojé porque hay cosas para las que tenemos que ser mas rápidos como con Taurizano.* Apoyo la propuesta de Diego de conectarse con el Distrito II y ver que hicieron y difundir en las redes esta colecta y que cada cual actúe como le parezca. *No se si era el II o el IV. Si se puede hacer algo. El que puede colaborar que colabore. Lo importante era masificar la información. Que cada cual proceda como le parezca.*

Arq. Domingorena: Por ahí podríamos tomar la foto que presentó en el concurso, plotearla, enmarcarla y hacer un sorteo *entre la matrícula. Una rifa.*

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

Arq. Pérez Schneider: Ella fue jurado. No presentó nada, pero tiene dibujos a lápiz importantes. *Colaboró como jurado.*

Arq. Romero: *Esa idea me gusta.*

Arq. Domingorena: Podemos tomar algo de eso. Podemos incrementar ese volumen.

Arq. Sarasibar: Además deberíamos difundir por gacetilla.

Arq. Lucchetti: *Las 3 vías son piolas.*

Arq. Domingorena: Hacemos una comunicación con la difusión del CBU de la cuenta y en la misma comunicamos sobre este sorteo solidario para que la gente pueda adquirir su número en recepción.

- **Se acuerda por unanimidad difundir los datos de la cuenta bancaria para efectuar donaciones por el tema de referencia, tomar contacto con el Distrito de pertenencia de la colega para evaluar posibles acciones y proponer el ploteo y encuadre de una obra de la misma colega para ser sorteada entre la matrícula para poder incorporar lo recaudado en ese sorteo a esta colecta solidaria.**

Ingresar la Arq. Solla

8. Tratamiento nota presentada por el autodenominado "grupo Cova"

Arq. Domingorena: hay un grupo de colegas cercanos al Arq. Cova que presentaron una nota a este Consejo Directivo. La leo.

Se da lectura a la nota de referencia.

Arq. Domingorena: Está firmada por la Arq. Di Iorio, Arq. Daniel Monzón, Ernesto Argüeso y el Arq. Richards.

Arq. Romero: Ernesto Argüeso es miembro del gabinete de patrimonio histórico de mar del Plata.

Arq. Pérez Schneider: Yo simplemente cuando leí lo que estaban planteando, no entendí lo que proponían. Me pregunto si lo que proponen es una comisión paralela al Consejo o si es una comisión de monitoreo.

Arq. Agüero: Ellos lo que piden es ser escuchados. No quieren entrometerse en la conducción colegial. Sienten que son los que mas cerca estuvieron en la última etapa de la vida de Roberto, sienten que entienden cuál era el sentido de dejar este legado al Colegio de Arquitectos. Esto está escrito por Horacio Richards, quien junto con el Arq. Cova fue quien tuvo la idea de donar estas propiedades al colegio luego de evaluar otras alternativas. Quieren sentirse cerca de qué va pasando con estas propiedades, poder aportar ideas, debatirlas; pero no tener la última palabra porque estarían contradiciendo la misma intención de la donación.

Arq. Romero: Entiendo que, aunque la redacción es un tanto confusa entiendo que piden participar de algún canal que le indiquemos. No hay una propuesta concisa respecto a ello, pero me parece que nos da la oportunidad de que desde el Consejo Directivo discutamos cuál podría ser el modelo de gestión de ese bien. Quizás en una comisión ad hoc podríamos diseñar un proyecto de gestión de ese inmueble. Hay un antecedente como es el caso de la Casa Curuchet y se puede tener un modelo que funcione bajo dependencia del CD y desde allí gestionarse el funcionamiento que cumpla con las misiones y funciones para las que fue donado y se les puede dar participación a estas personas que en los últimos 6 años han acompañado a Roberto. Esta gestión comenzó hace dos gestiones atrás. Es cierto que Horacio incentivó a Roberto para efectuar estas donaciones y luego nos llevó dos gestiones poder materializar todo esto. Tantos años de acompañamiento, de esfuerzo, de articulación ameritan esto, pero con una estructura clara de gestión de la Casa Cova, o como se la denomine, que no lleve a malas interpretaciones.

Arq. Rodríguez: Otro ejemplo podría ser un grupo de Amigos del Museo Cova. Hay un grupo similar de la Casa del Puente. Gente que está involucrada con el tema que viene desde hace años acompañando a Roberto y participarlos desde esa estructura.

Arq. Agüero: Quiero hacer una aclaración. No se habla de la Casa Cova, sino de las dos propiedades. La nota lo dice claramente: la Casa Museo y el futuro Espacio Cultural Cova.

Arq. Romero: Yo entendí que hablaba de una sola. Entendí que era la misma propiedad.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

Arq. Domingorena: Nombra las dos propiedades.

Arq. Agüero: En la reunión hablaban de las dos propiedades.

Arq. Domingorena: El destino de la propiedad de calle Funes ya está definido porque es un espacio de usos múltiples y cualquier actividad que se quiera desarrollar es factible de que se incorpore a este edificio. Con respecto a la Casa Museo creo que tendríamos acordarlo entre toda la conducción de este colegio en interpretar lo que quería Cova que se hiciera con su propiedad. Una vez que sepamos el destino, veremos cuál es el espacio que puede ocupar esta gente. Silvia lo asemejó a los Amigos de Casa del Puente, pero ellos hacen gestión y yo creo que en este caso tienen que hacer una suerte de asesoramiento, de acompañamiento, de consulta; pero no de gestión. Creo que la gestión le corresponde a las autoridades del colegio de cada momento. Una salvedad y no es ninguna cosa particular. Creo que de ese grupo no puede formar parte el Arq. Xxxx porque mas allá de que sabemos que estuvo con Cova todo el tiempo, hace política colegial y creo que ese grupo no puede estar viciado de esto. Es una reflexión para tener en cuenta mas adelante.

Arq. Peredo: Coincido con que primero debe haber una decisión del rumbo de la Casa Cova que hoy contiene gran patrimonio histórico y cultural y luego tomar a este grupo para un asesoramiento; pero no en las decisiones de gestión porque eso es complejo para la conducción actual como para una conducción futura.

Arq. Domingorena: Es difícil de interpretar, con lo cual creo que tenemos que estar todos de acuerdo. Siempre tengo la duda de si, ¿La Casa del Arq. Cova es un Museo del Arq. Cova o es un museo de la ciudad? Para mí tiene que ser un museo de la identidad de la ciudad, no un museo del arquitecto, pero hay gente que piensa lo contrario. Por eso es un tema muy sensible. Quizás tiene que ser algo dual. No lo sé y creo que lo tiene que definir el Consejo Directivo. Me parece bien conformar una comisión que trabaje sobre este tema.

Arq. Romero: me apunto en la comisión y siempre se habló de un museo de la identidad marplatense que se llamaría Roberto Cova. Siempre se pensó en un espacio que pudiera contribuir a la identidad y la cultura marplatense. Está el acta de cargo de las escrituras de donación, pero en el momento ese era el espíritu. Creo que deberíamos dejar en claro que vamos a formar una comisión, que vamos a tomar en cuenta el ofrecimiento de este grupo de gente en un rol de asesoramiento que puede quedar explícito en la estructura de funcionamiento de esta casa – museo puede prever que tiene un Consejo Asesor ad hoc que pueden integrar estas personas. La respuesta a esa nota puede ser que vamos a estar trabajando en los próximos meses en la definición de esa figura de funcionamiento y la articulación con ellos.

Arq. Domingorena: No es tan simple. La Arq. Paris que está trabajando en el inventario ha tenido intercambios y ellos están convencidos de que va a quedar la cocina, la cama, la mesa de luz. Por eso hay que ponerse de acuerdo.

Arq. Romero: Hay que dialogarlo. Esto es muy reciente e ir trabajándolo de a poco.

Arq. Domingorena: Propongo que esa comisión esté conformada por un miembro de la mesa directiva, un miembro de la mayoría y un miembro de la primera minoría. Para el próximo Consejo Directivo tendríamos que tener la resolución de conformación de esa comisión.

- ***Se acuerda conformar una comisión ad hoc con el objeto de diseñar una propuesta de gestión del inmueble de la calle 14 de julio, donado por el Arq. Cova al CAPBA DIX para poder después dar respuesta a lo solicitado por el autodenominado "grupo Cova".***

9. Tratamiento nota presentada por la segunda minoría -

Arq. Domingorena: Esta nota es realmente muy extensa. Voy a dar una respuesta desde la Mesa directiva, pero creo que no vale la pena leerla toda.

Arq. Sarasibar: Puedo dar un contexto a lo presentado. La idea era poder tener una agenda de temas a principio de año con una priorización que ven allí. Debe haber decenas de temas mas vinculados a las mismas temáticas principalmente de patrimonio y gestión ambiental y me parecía sincero plantear estas cosas en función del tenor de cada uno de esos temas y para tener una idea mas acabada, porque no hemos tenido información sobre esos temas, sobre los avances de cada uno de ellos, estén bajo la órbita de la mesa o de los delegados. Apunta a ser una agenda de temas vinculados a la planificación urbana y a la gestión ambiental y algún que otro tema sobre lo

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

patrimonial como pueden ser el Casino y el Hotel de Mar del Sud y saber cómo se ha avanzado con cada uno de ellos. Cuando puedan quisiéramos puedan respondernos o contarnos como se han superado algunos de estos temas o no.

Arq. Domingorena: Yo no decía de no leerlo por largo. Nuestra respuesta es que todas las acciones que llevó adelante esta gestión a través del IHaT se expuso en la asamblea. Tanto lo que se hizo como lo que no se hizo está respondido por la memoria. Por eso creemos que no tiene sentido contestar que esto se hizo de esta manera o esto no se hizo por tal motivo. Esta es nuestra mirada sobre esta nota. Lo que no quita que elevemos esta nota a los coordinadores del IHaT y que tomen en cuenta estos puntos que seguramente son interesantes.

Arq. Sarasíbar: No es un pedido de informes. Hay incluso temas propositivos.

Arq. Domingorena: La nota dice que es un pedido de informes.

Arq. Sarasíbar: es un pedido de informes, pero mas allá de la formalidad de la nota en sí la intención es dejar de forma expresa algunas actuaciones, temas que son comunes a todos los Municipios, temas como la exploración off shore en el mar o el tema del manejo integrado costero que propusimos en su momento para poder comunicarlo y tratarlo en los Municipios costeros y se avanzara sobre algo que tiene años. Si pretendés derivar al IHaT para que contesten, me parece bien porque incluso hay temas que van a trascender durante todo el año o mas. Marcamos esto como una idea de política institucional. Hay temas que son del CAPBA y solo los podemos tratar nosotros como colegio. Nuestra opinión no es condicional, pero es clave. La institución gremial dando opinión y participación e involucrándose en temas que son sensibles para la comunidad. Desde ese punto de vista el estar o no estar es importante sobre todo cuando hablamos de cuestiones normativas, reformas de códigos, etc. que es el meollo en buena parte de nuestra práctica profesional. No apunta a interpelar nada, sino a informar.

Arq. Rodríguez: Apoyando lo que dice Martín la idea es revisar algunos temas, insistir en temas que quedaron ahí como, por ejemplo, sé que Agustín estuvo insistiendo en solicitar al Municipio el Plan estratégico territorial para el Partido de General Alvarado que sería el punto de partida para debates urbanísticos de cómo crece la ciudad y diferentes temas. Agustín no ha podido avanzar por lo que queremos pedir que se siga insistiendo en pedir estos datos para poder dar una opinión desde la institución porque van a surgir.

Arq. Rojas: Es una pregunta para Martín. Yo no entiendo el objetivo de este pedido de informes. ¿Es para saber lo que se completó y lo que no se completó? No entiendo muy bien el espíritu del pedido.

Arq. Sarasíbar: Es saber, es conocer, avances o no avances. Silvia dio un ejemplo; pero cada uno de esos temas tiene un volumen y una gravitación singular. Hay temas que lo hemos presentado en forma única porque es común a todos los Municipios costeros. Hay otros temas que no sabemos qué pasó, como puede ser el Hotel de Mar del Sur y no lo sé y no es para interpelar, sino para recordar que no son temas de ahora; sino que vienen dando vueltas hace mucho tiempo. Es una agenda. Hay mas temas, ahí priorizamos algunos.

Arq. Rojas: ¿es una agenda para tener nada mas?

Arq. Sarasíbar: Es una agenda. Necesitamos estar involucrados.

Arq. Rojas: Me pregunto porque los Consejos quedan grabados y en la asamblea se presentó lo que se había trabajado, me parecía como redundante. Uno busca y revisa y se entera de que pasó con ciertos temas. No lo termino de entender.

Arq. Agüero: Quiero hacer algunos agregados a lo ya dicho. El punto 2 que se refiere al Casino Necochea, nosotros somos una conducción del colegio que tiene un asesoramiento legal y acá se pregunta sobre qué hicimos para retrotraer el proceso administrativo que se impulsa para intervenir y perder el valor simbólico patrimonial del Complejo Casino. Nosotros nos vimos sorprendidos como todos de la rapidez con la cual el HCD de Necochea aprobó este tema. No nos gusta lo que se hizo, consultamos a nuestro abogado y nos dijo que una ordenanza como todo acto administrativo normativo de los Municipios se presume válida. La ilegalidad o invalidez no se presume, para eso se requiere de una decisión emanada de una autoridad administrativa o judicial competente. Claramente nos dice que nosotros no podemos meternos en eso. También alude a nuestras competencias y atribuciones conferidas por los arts. 61 y 62 de la ley 10.405. No es que estemos

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

contentos con ese proceso. Hicimos lo que pensamos que teníamos que hacer y paramos donde pensamos que teníamos que parar. Sobre el tema de la explotación petrolera, imaginen si nos critican porque hablamos sobre el estado de las playas que está en los bordes de la arquitectura y puede ser un eje para ampliar nuestras incumbencias, es un tema que nos excede por mucho. Esos dos temas para mí, son claramente temas ajenos mas allá de que coincido con Diego en lo expresado.

Arq. Romero: Yo simplemente reforzar esto que planteó Martín, que queremos saber el destino de los temas que ahí están enunciados. No todos fueron tratados en la asamblea, con una memoria además que se entregó a último momento y no tuvo una amplia difusión. De los miembros del Consejo, el que no asistió a la asamblea, quizás no tenga el documento. Durante estos últimos casi tres años, ha habido temas que hemos discutido en este Consejo y planteado se deriven al IHaT o llevarlo al Consejo Superior y no hay una vuelta. Este tema que menciona Eduardo respecto de las petroleras, la nota que presentamos en julio del año pasado era muy clara en el enfoque de su incidencia en la planificación urbana; no si estaba mal o bien explotar petróleo en la costa bonaerense; pero sí monitorear que pasa con la planificación en las ciudades costeras. Por eso pedíamos intervención al Consejo Superior. Si llegó, se trató o no se trató, no tenemos manera de saberlo. Lo que se pide es que los temas que quedaron en el tintero que se clarifiquen mas. La respuesta no es para nosotros, es para todo el Consejo Directivo y para conseguir una dinámica de trabajo que nos permita ser mas expeditivos en algunos temas que no lo estamos siendo.

Arq. Domingorena: Voy a hacer una salvedad. La memoria se difundió por mail, por Facebook, Instagram, WhatsApp y está colgada en la página.

Arq. Pérez Schneider: Que no es lo habitual. En la gran cantidad de asambleas a las que asistí siempre te entregaron el balance y la memoria cuando llegás. Nunca se envió con anticipación.

Arq. Domingorena: Ni bien terminó la asamblea, se difundió masivamente. Entiendo que ustedes tienen inquietudes de temas que piensan que tenemos que tratar, pero es decisión de la gestión tratarlos o no, al igual que temas que ponemos en agenda y ustedes no están de acuerdo o no están de acuerdo con la manera en que se tratan. De eso se trata la gestión, que cada uno ponga su impronta y priorice lo que cree que corresponde. De todas maneras, esta nota la voy a pasar al IHaT ya que una vez que estén designados los coordinadores temáticos, deberán presentar un proyecto de todo lo que van a hacer durante el año y pueden incorporarlo en ese lugar.

Arq. Maceio: Tengo la misma duda que Mara. No sé hasta qué punto se pide informar sobre una agenda que se está desarrollando o ustedes están planteando una agenda. Hablan al principio de la nota sobre la continuidad de la política institucional y luego piden se informe sobre temas que plantean ustedes en este momento. Por ej, yo desconozco cuál fue la política institucional previa o cuáles fueron las acciones desarrolladas con respecto al Hotel Boulevard Atlántico o la gestión territorial de General Alvarado y también en que línea. La gestión a veces depende de quién está a cargo de la gestión. Con respecto a General Alvarado se ha informado sobre el Consejo Local de Hábitat, las cuestiones que tienen que ver con el Plan de Gestión Territorial, pero luego veo puntos que aparecen como agenda. Hay una incongruencia al pedir información sobre temas que están poniendo en ese momento en agenda.

Arq. Rodríguez: me parece que todos los temas que tienen que ver con el impacto ambiental, son temas sobre los cuales deberíamos opinar. Un tema que fue conflictivo cuando yo fui delegada fue el de la ordenanza de compensaciones urbanísticas para proponer una variación en el FOT. Fue un tema que generó debate y la matrícula estuvo muy interesada en opinar. Por eso me parece que los temas relacionados con el impacto ambiental y los temas urbanos, son pertinentes a nuestra incumbencia. En lo que refiere al estudio del impacto ambiental nosotros somos parte de un grupo interdisciplinario. Obviamente que no tenemos formación en todos los temas, pero sí somos parte de una opinión de grupo.

Arq. Maceio: Está claro que es nuestra incumbencia participar y tener opinión sobre esos temas. Lo que tengo entendido es que la ordenanza de compensación urbanística había salido del Municipio, con lo cual el colegio toma participación de una agenda planteada por el Municipio. En este caso es que se nos pide informar sobre una agenda que están planteando en el mismo momento. No es que hay una agenda previa de trabajo que se venía desarrollando y nosotros debemos darle continuidad a esa agenda. Menciona temas que no venían con trabajo previo. Si se hubieran planteado hace un

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

año y medio quizás hubiéramos empezado a trabajar en ese sentido. El interés en estos temas está, lo que no se puede es informar sobre una agenda que me estas planteando en este momento.

Arq. Rodríguez: El objetivo de la nota es plantear donde estamos parados para saber cómo puede seguir una agenda a futuro. Revisar lo que se hizo y ver cómo seguir.

Arq. Maceio: tendría que tener el estado de avance hasta ese momento. En algunos temas se plantea que se van a trabajar de cero, pero deberíamos tener el grado de avance hasta el momento que ustedes piden el informe. Estoy de acuerdo que deberíamos informar sobre la gestión patrimonial del Hotel Boulevard Atlántico, pero tendría que saber cuál es el grado de avance para poder dar un informe.

Arq. Sarasíbar: está genial que tengamos agendas distintas, pero no aspiraba a esto; sino a saber cómo estamos en este momento. En cuanto a lo que decía Agustín es parte de las tareas y las competencias del delegado, el no arrancar de cero y saber cómo venía la mano anteriormente en todos los casos.

Arq. Maceio: Sería bueno que lo hubieran mencionado para que estuviera mas claro.

Arq. Sarasíbar: Está mencionado. Lo venimos diciendo desde el primer día.

Arq. Maceio: No es lo mismo decirlo que ver el grado de avance.

Arq. Sarasíbar: Está bien. Coincido. Cada tema tiene su significancia y su peso. Apuntaba a eso, no a otra cosa.

Arq. Domingorena: Todo colabora. Marcar temas de agenda con distintas miradas está bien. Es dinámico y es proactivo de la segunda minoría, con lo cual creo que está bien.

Asunto Nº 2: Informe de Consejo Superior

Arq. Domingorena: El Arq. Lus está con un tema personal, un tema muy delicado de salud de su señora, por lo cual no está hoy acá y yo lo reemplacé en el último plenario del Consejo Superior. *Para disculparlo a él y esperando que lo que está transitando lo pase de la mejor manera posible.* Se trataron 3 temas relevantes. *Con el primer tema aprovecho para nuevamente aclarar una situación que se dio que la compartí con todos los consejeros porque me pareció que correspondía.* Respecto al primer tema, recibí un correo de la consejera Julia Romero con un análisis y una posición sobre la resolución e competencias distritales que rechazamos porque *nos parecía improcedente* venía firmada por colegas que se *auto* denominan tercera minoría. En la matriz de este Consejo no hay una tercera minoría y, de hecho, no existe la tercera minoría. *Nunca puede haber tercera minoría. O sí. Si puede haber tercera minoría. Si tiene uno solo sí. No, tampoco. No existe la tercera minoría. Vos podés tener la mitad o tres cuartos. Nunca puede haber. No existe la tercera minoría, Julia. Vos podés tener la totalidad del consejo, 3 consejeros y 1 sería primera minoría y segunda minoría, dos consejeros y dos listas con un consejero serían dos segundas minorías.*

Arq. Romero: La condición para acceder a una minoría es sacar un 25%. Es factible que tres grupos saquen ese porcentaje.

Arq. Domingorena: Serían dos segundas minorías, pero mas allá de eso no podemos dar entidad a dos personas que se auto determinan parte del Consejo. Por ese motivo no aceptamos la nota. Todo el contenido lo compartimos *totalmente* y somos mas críticos aún *respecto a esa resolución*. Fue uno de los primeros temas de tratamiento del plenario. Hicimos nuestra exposición diciendo que es una resolución autoritaria, sin sentido, divaga en repetir artículos e incisos que no tienen sentido porque está en la ley y es como una sobre actuación del poder que tiene el Consejo Superior sobre los distritos. Además, con una ley que tiene mas de 35 años con un montón de prácticas profesionales promocionadas desde los distritos que no están contempladas *como la docencia, los colegas bajo dependencia, la gente de eficiencia energética, el hábitat popular* y pueden ser combatidas con esa resolución *porque no están contempladas en la ley de aranceles*. Dijimos que nos parecía regresivo, que los Distritos somos los que estamos en contacto con la matrícula y sabemos lo que les pasa y esa resolución viene a cerrar esa relación entre el distrito y la matrícula que trabaja diariamente. Las opiniones estuvieron divididas. Esa resolución surge de los problemas encontrados en el Distrito V respecto a la inconsistencia en sus números. *Cuando se implementó la nueva plataforma salieron a la luz cuestiones de dinero faltante o mal manejado que no se pueden explicar.* Ese fue el segundo tema. El tesorero hizo una exposición de algunas cuestiones

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

relacionadas con las auditorías realizadas en temas puntuales correspondientes a denuncias de colegas. Fue controversial porque el Distrito V se quejó de que no había que hacer públicas esas cuestiones, aunque fuera en un plenario y que debía tratar entre tesorerías y se diera la posibilidad de responder. Estuvimos de acuerdo, que se respondan las auditorías y el Consejo Superior luego defina cómo sigue esto. El tercer tema y *mas controversial* tuvo que ver con el vicepresidente debía hacer su descargo de lo que pasó con la mesa judicial que está dando vueltas en los medios de comunicación nacionales. En primer lugar, el presidente del Distrito I solicitó que no se mencionara la palabra descargo ya que no había ningún cargo. Se optó por decir una aclaración. Comenzó con una serie de exposiciones de cada distrito dando su mirada al respecto. El Distrito I dio una serie de justificaciones que está en su página web, aprobada por mayoría de su CD *con tres disidencias sobre lo que ocurrió*. Es una justificación de la participación en esa reunión porque el sindicalista este obstaculizaba el desarrollo de obras e indirectamente al perjudicar a constructores y desarrolladores *perjudicaba a matrícula*. Lo que no compartían eran las definiciones que circulan respecto a la Gestapo y que habría que combatir a los trabajadores sindicalizados. *Se excusaron de no compartir eso, pero nada mas*. Para mí asombro, la mayoría de los distritos compartían esta posición. Que lo que se hizo estaba bien, pero que había que combatir lo que se dijo. Esta reunión tiene un proceso judicial en la cual el Distrito I está imputado ya que el vicepresidente no participó con motus propio, sino en representación del Distrito. Por eso la declaración se le toma al presidente del Distrito I y no a quien participó de la reunión. Cuando llegó mi turno, expuse que nosotros teníamos otra mirada, que considerábamos que era un tema grave y por eso hicimos una sesión extraordinaria. *Acordamos una nota por unanimidad en la cual solicitábamos lo que ocurrió dos meses después: una aclaración y un informe del Consejo Superior respecto a los pasos a seguir y como tercer punto que se realizara una sesión extraordinaria*. Dije que lo considerábamos grave por la escalada que tomó y veíamos con desagrado que la política partidaria se apropió del colegio y eso nunca puede suceder. *De ninguno de los dos lados. El Distrito I se sintió ofendido, pero les dije que ellos trajeron la política partidaria a la institución*. Luego, sucedió algo que deja a las claras la gravedad que tiene todo esto. En el momento que el vicepresidente se levanta para hacer su aclaración aparece una columna de la UOCRA en el frente de la institución. Eran 20 personas con remeras mal pintadas que decían UOCRA, hicieron fuego en el frente del colegio, golpeaban los vidrios. Fue todo muy raro, como una especie de acting y esto es una opinión personal. El vicepresidente se ofuscó, contó con el repudio de todos los miembros, pedimos garantías *para el vicepresidente*, su trabajo y el Distrito I y esto colaboró a que el plenario dijera que lo que hizo el Distrito I al participar de esta reunión estaba bien. Cuando el *vicepresidente* terminó su disertación, la UOCRA se retiró y a las dos cuerdas se encontraron con otra columna de la UOCRA, se agarraron a las trompadas y se metieron en el Colegio Nacional. Terminó con heridos, detenidos, con un bochorno y el colegio con las paredes escritas. Esto finalizó con el Presidente del Distrito I repitiendo que no compartía los conceptos, *que es el imputado en este momento o el distrito que no compartían lo de la GESTAPO*, pero que ellos van a seguir en la misma tesitura y que si tienen que volver a hacerlo, lo volverían a hacer. Acto seguido, se terminó el plenario.

11

Arq. Peredo: Si el presidente del Distrito I dijo eso desconoce la justicia ordinaria porque el mismo se podría presentar y hacer una denuncia. La verdad es que es vergonzoso.

Arq. Domingorena: Excepto el Distrito VI, el VIII y nosotros, el resto de los distritos apoyaron y casi vivaron lo realizado por el Distrito I. Me fui bastante preocupado. La institución está en un momento complicado, de confusión *de no tener en claro* lo que está bien y lo que está mal. Y todo va a seguir como si nada. *Eso es lo que sucedió en el plenario*.

Arq. Peredo: Nosotros creo que hemos cumplido como consejo tratando este tema con suma responsabilidad dejando de lado las pertenencias políticas. De forma unánime hemos salido a defender la institución. Allá ellos si el Consejo Superior y el resto de los distritos minimizan lo sucedido.

Arq. Domingorena: *Me quedó en el tintero* que había un acuerdo entre los participantes respecto a que no se iba a pedir ni la remoción ni la licencia de la autoridad. Lo que se buscaba era el repudio y que se tuviera una posición crítica. Otra de las cosas que dijimos es que hace años que estamos bregando para que se implemente la resolución N° 41/15 para despegarnos de los constructores y esta gente sale a hacer causa común con los constructores cuando no tenemos nada que ver nosotros. *En los medios de comunicación se nos llama los constructores. No tenemos nada que ver*.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

Esto creo que es mas grave que la propia reunión. Es como tirar por la borda todos estos años de trabajo *de aclarar que nosotros solo hacemos proyecto y dirección.*

Arq. Romero: Del primer tema de la resolución de las competencias distritales, tengo entendido que *el Consejo Superior lo va a bajar a los distritos por lo que quería proponer que conformemos una comisión para analizar la resolución y escribir la postura del Distrito.* Creo que es gravísima esa resolución que adolece *por todos lados* de un montón de falencias salvo el claro objetivo de seguir centralizando la política institucional y dejar relegados a los Distritos en *un rol* casi de delegaciones o bocas administrativas. Lo que hicimos en esa nota *que presentamos* fue una reflexión a partir de una lectura muy rápida, pero me parece que merece un análisis profundo. No me queda muy claro que esto surja únicamente por lo que sucede en un distrito porque me parece que distintas cosas se pueden transpolar a distintos distritos. *Creo que* es haber juntado un racconto de situaciones y quisieron encuadrarlas. Creo que hay que leerla mas. Respecto al tema *del último tema* de la reunión, creo que el Distrito actuó como debía hacerlo, pero invito a reflexionar *sobre todo a quienes integran la mesa directiva* respecto a que cualquiera puede quedar expuesto a participar de una reunión a la que lo convocan y de buena fe asiste, no digo que sea el caso, y luego se utilice políticamente. *Por fortuna,* me parece bien que haya sido una participación formal del distrito y no de la persona individualmente y de la situación violenta que se vivió, tuve mensajes de que se interpretaba organizada en el otro sentido. Creo que es repudiable de cualquier manera y creo que hay que trasladarlo formalmente al Consejo Superior, *independientemente de haberlo vivido en vivo y en directo.*

Arq. Domingorena: *Yo cuando sucedió me indigné con la llegada. Luego me indigné el doble.* Acá hay que dejar de lado las pertenencias ideológicas partidarias. Acá se trata de lo que está bien y lo que está mal. No hay una doble vara. Lo que se consiguió es que la política partidaria baje al colegio. El darte cuenta que los que están manifestando no eran los que estaban manifestando pensé que nunca lo iba a vivir. *Me parece terrible. Con esta falta de información, vos decís la participación en una reunión y me han enviado notas con el logo del colegio que se han presentado en ese departamento judicial, pero no lo podemos afirmar porque me lo envían y me dicen que es así. Esto ocurre porque* la Mesa directiva no se pone los pantalones largos y todo son suspicacias, suposiciones, interpretaciones. Si el juez llama a declarar al presidente del Distrito I no es porque se sentó y se fue, es porque está involucrada. Respecto a las competencias, tenemos elaborado un borrador que fue chequeado por el asesor legal. Si ustedes quieren, la giro y salimos con una postura conjunta.

12

Asunto Nº 3: Informes de Delegaciones

La Costa

Arq. Salerno: Con la situación de incremento de casos en el Partido de La Costa, se está analizando un nuevo protocolo para las obras. Luego puse un par de fotos de los festejos de fin de año que fue muy bueno porque hubo gente de todos lados. En general Lavalle tuvieron la posibilidad de cerrar un convenio para la construcción de 17 viviendas que fue muy consultado por los colegas respecto a la figura que debían adoptar en este tipo de intervención. En referencia a esto, estoy juntando información, me reuní con el Arq. Quierco que trabaja en la Municipalidad. Los colegas tienen muchísimas dudas respecto al ejercicio profesional. Intento contenerlos ya que entiendo que a nosotros también nos pasó. El COU había sido aprobado en el mes de diciembre y hoy nos encontramos que hay que volver atrás porque analizaron el Partido de La Costa y cada localidad en forma errónea. Estamos haciendo reuniones informales todo el tiempo al respecto. Es muy importante lograr que se pueda ordenar el Partido. Este código había sido elaborado por la Universidad de La Plata, pero no tuvo un buen resultado. Recibimos las agendas para su distribución. Las consultas mas frecuentes siguen siendo por el Pago TIC.

Arq. Lucchetti: Sigue habiendo cantidad de transferencias.

Arq. Salerno: Están contentos que lo pueden hacer desde su casa, pero necesitan tiempo para internalizarlo.

Arq. Romero: Es combatir años de una costumbre. Lleva tiempo. Quería preguntar qué había sucedido con el tema de la Casa de la Provincia en Lavalle y la controversia que había con que el diseño no se ajustaba a la idiosincrasia del lugar.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

Arq. Salerno: Aceptaron este cuestionamiento. Se iba a recibir esa partida de dinero y se iba a tratar de reducir esa majestuosidad. Me viene bien que hagas esta pregunta ya que estamos trabajando en un circuito que pudiera incorporarse a la urbe y se acercaron de la Municipalidad para trabajar en conjunto. Lo puedo consultar en la próxima reunión.

Mar Chiquita

Arq. Barrionuevo: Nos mudamos a la nueva sede de la delegación y estuvimos todo este tiempo organizándonos. Hace dos semanas que está completamente armada. Nos faltan algunas cosas, pero el lugar está muy bueno. Han venido mas matriculados de Mar del Plata que de Mar Chiquita, pero han quedado conformes con el lugar. Respecto al COTA y el reglamento de Construcción estuvo bastante tranquilo por recesos obvios. La idea es retomar la agenda esta semana con el informe de avance que nos envió el Arq. Reese. Su idea es retomar las reuniones la próxima semana, pero en forma presencial. Nos pidió colaboración para organizar estas reuniones. Se encontró con un Partido que era bastante mas complejo de lo que imaginaba y se le acortan los plazos. A fines de diciembre tuvimos una reunión con la matrícula y lo que estuvieron avanzando creo que falta bajarlo a la realidad. Nos juntamos con Obras Privadas por algunas quejas de los matriculados respecto a que si el QR estaba pegado no lo aceptaban. Seguimos haciendo nuevas gestiones para la no presentación e contrato, pero nos dijeron que hasta que el nuevo reglamento esté aprobado esto no va a suceder. Sigue habiendo consultas respecto a la plataforma o al pago TIC.

Arq. Domingorena: La implementación de la 101/09 siempre viene de la mano de la modificación del RGC. Acá en Mar del Plata se mandó una propuesta de modificación del reglamento. Lo importante es que esté en carpeta.

General Alvarado

Arq. Maceio: Habíamos hecho una presentación en el Municipio a fines de noviembre por un proyecto presentado al premio estímulo sobre el Paseo Costero Norte y todavía no nos han recibido, pero el proyecto se filtró, lo vio el secretario y tienen intención de desarrollarlo un poco mas e incorporarlo en un proyecto mas grande que van a presentar en Provincia. Seguimos esperando que nos reciban para hacer la presentación formal con los autores del mismo. Sobre la figura de constructor en las viviendas unifamiliares, no pudimos hablar con la directora, pero su secretario me dijo que había mandado un mail haciendo una consulta a la caja. Desconozco por qué enviaría una consulta a la caja y cuál sería. Por eso, solicité nos reenvíen esa consulta porque quizás sea de nuestra injerencia. Con ellos también tenemos pendiente la implementación de la 101/09. Y después se dio una situación de un par de colegas que tuvieron un problema con la liquidación de informe de fachadas y plantearon un tema paralelo que no existe un registro de silueta o balance de superficies a la hora de hacer la presentación a los administradores lo que genera una competencia desleal. Por ello, planteamos la posibilidad de hacer algún tipo de registro para poder tener una base para la liquidación de honorarios. Este tema ya se había planteado anteriormente y se había hecho un convenio marco entre el colegio y la delegación, pero nunca se implementó. Hay que buscar la forma de avanzar en eso. En la delegación tuvimos que hacer una reparación de una rejilla exterior que hacía que nos inundáramos. Estamos pidiendo presupuesto para el mejoramiento de la carpintería del frente y el revestimiento que quedó dañado. Tramitamos también el estacionamiento oficial ya que se implementó el estacionamiento medido en la ciudad.

Arq. Pérez Schneider: No entendí lo de los honorarios del mantenimiento de fachadas.

Arq. Maceio: Un registro de los balances porque cuando vas a presentar un presupuesto a veces tenés diferencias de 100 mts. en la liquidación con respecto a otra. Se había planteado hace tiempo y se había elevado esa inquietud al Municipio para tener un registro de la superficie.

Arq. Pérez Schneider: La superficie de las fachadas. ¿Y en qué se basaría la Municipalidad?

Arq. Maceio: En la medida que se vayan haciendo presentaciones, se iría conformando ese registro.

Arq. Pérez Schneider: Para que no sean menos metros. Entiendo ahora.

Arq. Domingorena: Acá se está trabajando en unas planillas que a medida que se hagan las presentaciones se presenta un gráfico de alturas y superficie, qué paramentos tiene riesgos para la seguridad y cuál no. Esto se puede cotejar con el plano de obra y ver que sea correcto. Cuando esté terminado se los puedo pasar para que lo trabajen en sus Municipios.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

Arq. Romero: Esas cosas me parece que están bien e incluso si el Municipio pudiera poner los datos en la carátula del expediente un pequeño resumen, sería mas fácil para Municipios mas chicos que el caso de Mar del Plata. En el caso de nuestro Distrito cuando este tema lo regíamos por la resolución distrital, ya en algún momento habíamos implementado que este informe fuera acompañado de una silueta. Todas estas cosas son complementarias. Algo que tendríamos que sumar es hacer un poco de difusión con los administradores y consorcios porque es importante que se tomen el trabajo de pedir se cotice sobre lo mismo para que no haya irregularidades.

Arq. Rodríguez: Un tema para sumarle a Agustín es que muchas obras en Miramar no tienen cartel, lo cual hace que podamos junto a los técnicos podamos plantear que se intensifiquen los controles porque abre la puerta a una zona liberada de construir sin planos.

Arq. Pérez Schneider: Julia planteaba hacer un poco de docencia o concientización y justamente con los administradores es con quien tenemos mas problemas. Es mucho mejor la Municipalidad ya que es a quien le interesa que el profesional no falte a la verdad. Los administradores en las localidades pequeñas van al menor presupuesto. La docencia en la comunidad la está haciendo el colegio.

Arq. Castiglioni: Quería aclarar que nosotros siempre sufrimos este problema de que cuando se presenta un visado no tenés control sobre las superficies, pero desde hace mucho tiempo con el visado se pide un balance de superficie. También puede ser adulterado, pero sirve para cotejar si hay algún otro profesional que presenta una queja. No sé cómo se están manejando en las otras delegaciones, pero nosotros solicitamos con el visado el balance de superficies o el balance de cada paramento con la superficie porque si no es imposible comparar. Creo que lo están haciendo, pero de no ser así deberían ponerlo en práctica. Si eso se traslada a un control municipal sería mejor.

Arq. Domingorena: La planilla que se está trabajando va a ser parte de un registro. Si aparece alguien con mas o menos superficie te da una señal de alerta y revisión. En un momento pensamos en hacerlo nosotros.

Arq. Castiglioni: Tuvimos un caso de un administrador que vino a quejarse porque tenía 1000% de aumento de honorarios a los 3 años. Cuando me puse a ver, el primer informe cuando no pedíamos los balances se había hecho por menos de la mitad de los metros. Le contestamos que el informe anterior tenía un error de cálculo de superficie, que este informe era el correcto y si quería le ajustábamos el informe anterior. Por supuesto que no vino nunca mas en correlación a lo que decía Martha.

Arq. Romero: Es cierto que a los informes vamos poniendo la silueta y el balance en el presupuesto. También es cierto que antes con el otro método de cálculo de los honorarios de fachada se prestaba a ciertos manejos de criterios al tener que determinar la depreciación por el estado de conservación. Todas las acciones suman y esto que dice Carlos que en Mar del Plata pedimos la silueta y el cómputo de superficie, se puede instrumentar por memo indicando a todas las áreas técnicas del distrito que utilicen este procedimiento como un respaldo ante eventuales quejas que se han planteado. Es una forma además de unificar criterios. En virtud de lo que dice Martha no creo que hay de todo dentro del universo de los administradores y también están los consorcios que también tienen que descansar en que se hagan las cosas.

Arq. Pérez Schneider: Los visadores localmente hacen lo que dice Carlos, el tema es que el Municipio lo tome para hacer el seguimiento.

Arq. Salerno: Les comento que acá es obligación presentar un anexo que tiene el plano actualizado y hacen una doble revisión, mas allá del resto del informe. El espíritu de la entrega de informes igual es una presentación muy básica.

Necochea

Arq. Ruíz: Hola. Durante los meses de verano merma mucho la actividad de los colegas. Seguimos atendiendo martes y jueves sumado a las consultas por WhatsApp. No estamos teniendo tardanzas en el visado. Creo que las consultas por el pago TIC es porque no se leen las explicaciones que enviamos. El 30 de diciembre pudimos hacer la cena de fin de año con muchos colegas en la cual se entregaron medallas y diplomas de los nuevos matriculados. Matías me reemplazó cuando estuve con COVID. Por último, quería comentar que hay temas que a veces ponemos en carpeta, pero luego cambia el panorama. En diciembre informé que nos cambiaron el titular de la Secretaría de Obras Públicas con quien teníamos una agenda marcada y eso complica las gestiones. Sin embargo, nos

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

enteramos por medios periodísticos que estaban trabajando y habían presentado en la Comisión de Infraestructura un proyecto de nuevo código. Esto para nosotros es de vital importancia y que veníamos planteando hace muchísimos años y nunca fue tomado en serio. No fuimos informados por lo cual nos acercamos a la Municipalidad y le manifestamos nuestra preocupación de habernos enterado por medios periodísticos. Nos comentó que habían tenido una reunión con esta comisión, pero que recién estaban armando algunas reuniones, que nos iban a tener en cuenta para conversar. Les dijimos que no queremos participar en reuniones una vez que esto esté elaborado, sino que queremos participar en el armado, queremos dar nuestra opinión y a través del IHaT podríamos generar algún otro tipo de intervención. Es para estar atento y habíamos pensado en elaborar una nota adjuntando la nota periodística y poniendo el colegio a disposición. Esta comisión está presidida por varios concejales y ni siquiera hay un profesional ni arquitecto, ni técnico, ni ingeniero. No sé de qué manera les va a llegar la información ni cómo la van a elaborar. Creo que este va a ser un tema primordial durante el año. Lamentablemente, el Arq. Luzarreta falleció el pasado fin de semana y fue el primer visador que tuvimos en Necochea. Hicimos una salutación en el diario e informamos a los colegas.

Arq. Domingorena: Manden el borrador de la nota, la firmamos y la enviamos al Municipio.

Balcarce

Arq. Bruno: Entregamos agendas y lapiceras y con ese motivo pasaron muchos colegas que no es habitual que lo hagan así que lo aprovechamos para charlar con ellos. Seguimos atendiendo a la matrícula con el tema del manejo de la plataforma y el armado de expedientes municipales. Tuvimos una serie de lluvias muy fuertes y tenemos una canaleta interna que se nos desbordó por lo cual tuvimos desprendimiento de cielorraso y problemas de pintura. Le adicionamos el tema de la gráfica y nos pasaron un presupuesto de \$ 60.000. Se acercaron un par de colegas con la inquietud de que dentro del Plan Pro.Cre.Ar II había Municipios que no estaban cobrando los derechos de construcción. Nos pusimos en contacto con distintos sectores del Municipio para ver si se pudiera acompañar esto y nos comentaron desde Obras Privadas que había una resolución al respecto y que era factible. Nos convocó el Ing. Gardella del HCD respecto a la presencia de muchos baldíos en nuestra ciudad que nos consultó si era factible que los impuestos municipales tuvieran una mayor incidencia y nosotros le planteamos que era mas factible generar las condiciones para promover que se construya en esos lotes. Recibimos la visita de un representante de ESSIG que es una fábrica de pinturas y revestimientos de Tandil. Acercaron catálogos que pasamos al resto de los colegas.

Arq. Domingorena: Sería bueno proponerles alguna capacitación porque son de las mejores pinturas que hay en este momento.

Arq. Pérez Schneider: Sobre las tierras en desuso hay muchos instrumentos que se pueden utilizar, no solamente gravámenes o cambios de uso en la zona. Luego te lo paso por privado si te interesa.

Arq. Domingorena: la Ley 14.449 tiene un montón de sugerencias sobre eso también. No estamos preparados todavía para ello como sociedad, me parece.

Arq. Bóscolo: Buenas tardes a todos. Hicimos las reuniones de fin de año. La de Pinamar la hicimos en forma conjunta con Villa Gesell y en Madariaga se hizo una cena en un restaurant de Madariaga. Hubo poca afluencia de colegas por el aumento de los casos de COVID y la temporada de verano. Tuve dos ofertas de capacitaciones en la delegación, una de paneles y tubos solares para calefacción. Decidimos pasándolo para marzo. Los organismos municipales estuvieron afectados por el COVID, con lo cual no se hicieron muchas reuniones. Solo se reunió el CAU el 23 de diciembre para tratar 4 o 5 expedientes. Uno de ellos fue el tradicional de Bunge y Libertador, otro del Golf de Cariló y otros dos en el centro de Pinamar. Lo trataron el 27 de diciembre. Fue imposible concurrir a esa convocatoria. Se aprobaron distintas ordenanzas. Una de ellas fue la del edificio de Libertador con la cual los colegas de Pinamar estuvieron muy en desacuerdo. Se llamó a una reunión presencial junto al CAAIP a la cual asistieron varios colegas de Pinamar. Se realizó en la delegación y asistió el Arq. Agüero, presidente del colegio. Fue una linda conversación entre todos, se habló de diferentes temas, se habló mucho de la 8912, del código, entre otros. Me siento identificado con lo que planteaba el Arq. Ruíz ya que no tenemos comunicación desde el Municipio. Teniendo un código se aprueban los expedientes por excepción. Se apela a la 8912 cuando nunca se la tiene en cuenta. Siempre nos manejamos el COU que todos queremos actualizar y la Municipalidad no está interesada. No hay un ida y vuelta y nos enteramos de las cosas por los diarios o por un colega que

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

se entera. Hace meses atrás enviamos una nota al Ejecutivo que nunca nos convocó. Se hizo el tratamiento de la ordenanza de compensación urbana y este edificio ni siquiera se aprobó en el marco de esa ordenanza. Lo que resolvimos entre todos los presentes fue hacer una consulta a Territorio para saber si este edificio se encuadra o no dentro de la ley 8912 y el resto de la normativa vigente. Hicimos el petitorio y estamos a la espera de esa respuesta para transmitirla a los colegas. Esa nota tiene mas de 40 firmas. En la delegación, durante febrero se entregó agendas, lapiceras, barbijos que han quedado. Con el inicio de obra vamos a pedir algunos cascos. Un petitorio que quiero hacerle a Adriana es que se nos rompieron todas las sillas plásticas que tenemos atrás, que son 12, por lo cual nos gustaría poder reponerlas.

Arq. Lucchetti: Luego nos manejamos por WhatsApp. Buscamos presupuesto y acordamos.

Arq. Bóscolo: Yo pensaba ir a Coto.

Arq. García: Creo que ha sido bastante claro con lo manifestado. En cuanto al tema de la ordenanza sancionada sin tener la certeza ni el informe de las instituciones técnicas fue el eje de reunirnos con los colegas para poder manifestarnos. En realidad, lo que queríamos es tener la certeza de que lo que se hizo está encuadrado en la normativa. Estamos a la espera de que nos den una respuesta. Si le damos la 8912 a 3 abogados, seguramente vamos a tener 3 dictámenes diferentes. Esta ordenanza le permite a este edificio hacer 4 pisos mas de lo que está establecido por el código. Esto expresa una vulnerabilidad urbanística extrema. Para quienes trabajan acá o tienen edificios en la cercanía y respetaron el código es una falta de respeto. Esto generó mucho malestar entre todos los colegas. Por eso estamos haciendo la consulta para ver si lo que se reglamentó en el HCD es atinado o no.

Arq. Agüero: Primero agradecerles que me hayan recibido. El ir a las delegaciones es enriquecedor. La reunión duró casi 3 horas y además de haber 14 o 15 personas presentes, también estuvieron los funcionarios Galera y Villalba. Fue una reunión tensa porque había mucha preocupación entre los presentes que además expresaban un consenso general de querer una Pinamar de baja densidad como proyecto de ciudad futura. Varios mostraron su preocupación respecto a si la ordenanza convalidada excedía la 8912. Yo les di mi opinión porque si bien el art. 43º marca algunos indicadores, el 47º marca los premios máximos y este lote tiene todas estas condiciones. Ante esta insistencia en hacer una consulta, les dije que desde el colegio no lo podíamos hacer, por lo cual consultamos a nuestro asesor legal que nos dijo que *la DOUT no tiene competencia para responder consultas respecto a la legalidad de proyectos edilicios o urbanísticos que se desarrollan en el ámbito municipal, la Provincia de Buenos Aires no es una instancia superior a los Municipios, las leyes provinciales no son normas de jerarquía superior a las ordenanzas municipales, etc.* Hay afirmaciones en este sentido *del abogado que dice que la DOUT carece de competencias para decidir en estas situaciones* por lo cual lo que sugerí que, si alguien quiere preguntarlo a título personal, puede hacerlo. *Yo puedo firmar como Eduardo Agüero y si el grupo inversor se ve perjudicado o el arquitecto o la arquitecta se ve perjudicado e hará una causa de ética o se quedará con mi auto;* pero como colegio no podemos accionar en una causa de estas características. Debo ver que en la misma sesión del HCD que aprueba este proyecto en 15 días, luego de un trabajo de año y medio de la Secretaría de Planeamiento lo cual hasta ofuscó al secretario, se aprobaron 4 proyectos mas. Se aprobó un proyecto de un estudio de CABA sin visado colegial ni profesional responsable para una obra de 13.000 m2 de superficie de uso hotelero en un *parque o campo de golf sin ningún tipo de servicios.* A mí *me azoró ese proyecto y no el otro.* Sostengo que nuestra institución no puede hacer nada en este tipo de proyectos. *Los actos de un Consejo Deliberante se presumen válidos.* No tenemos herramientas, ni posibilidad alguna de cargar contra ese acto administrativo. Esa fue mi visión.

Arq. Uranga: Acá la preocupación es el camino que se abre a raíz de esta excepción. Es abrir una caja de Pandora a una situación nueva. Luego de la aplicación durante 30 años de este código que ha dado carácter al desarrollo urbano de Pinamar y la equidad laboral de los colegas. Lo que estamos defendiendo va mas allá de la baja densidad o del edificio puntual. Esto genera derechos adquiridos en ese sector que conllevan 15 edificios mas de este tipo *por los derechos adquiridos.* Por otro lado, me parece muy raro que un abogado diga que una legislación municipal es superior a una legislación provincial. Es un disparate *atómico.* Por eso es muy importante que cuando se plantea una posición del colegio en una delegación, sea consensuada con los colegas de la delegación que son los que conocen las características locales y las aspiraciones de la comunidad. Cuando uno va a opinar como

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

colegio creo que debe defender a los colegas y la institucionalidad de nuestro colegio. Creo que es un tema para charlar. La nota que presentamos apunta a ese sentido, de cómo se posiciona el colegio ante la presión inmobiliaria. Luego tenemos el combo político económico. No podemos permitir los atropellos que sufrimos con esas 4 ordenanzas el 27 de diciembre. *Es un tema para reflexionar de cómo funciona el colegio en esta lógica y que papel podemos jugar a futuro con las mejores armas y los mejores hombres. Tenemos que juntarnos todos a trabajar en estos temas.*

Arq. Urrizola: Mas allá del tecnicismo de si la ordenanza puede estar por encima de la ley 8912, yo creo que tienen razón los colegas locales, y mas allá de entrar en debate con un asesor legal; lo que me interesa recalcar como matriculado es una cuestión de igualdad ante la ley, no tanto defensa gremial. Esto es muy notorio para los colegas que han presentado edificios en esa zona, el reclamo que recogemos es esa sensación de desigualdad. Así como al lado de ese lote se acaba de terminar un edificio que se ajusta a la normativa vigente de planta baja, entepiso y 6 pisos, hoy por obra y gracia de una decisión entre navidad y año nuevo, mas allá de su legitimidad, se aprueban 4 pisos de mas. Nadie toma en cuenta el cono de sombra, la intrusión visual de ese edificio. Es cierto que quien está legitimado para plantear una cuestión civil es el consorcio del edificio lindero mas que el colegio. Mas allá de la cuestión judicial, el colegio tiene otros resortes para responder a la defensa de los colegas, no del secretario de planeamiento o del director de planeamiento que ni siquiera está matriculado y está ejerciendo una función pública en la PBA contraviniendo la ley 10.405. En tren de fijar posición preferimos, y no hay distingos de alineamientos políticos, estar del lado de la mayoría de los colegas que son los que plantean legítimamente una preocupación. No sabemos si la dependencia provincial específica para opinar sobre el tema porque en definitiva cualquier ordenanza que verse sobre urbanismo requiere para su entrada en vigencia la homologación de la DOUT, no sabemos si es el ámbito para responder una consulta ingresada por particulares. Mas allá de eso, nos parece legítimo plantear que se nos trate a todos por igual y en ese sentido, la actual gestión de planeamiento no lo está haciendo con el grado de equidad que quisiéramos. Aspiramos a que en el diálogo que tiene que haber con el Municipio, independientemente del poder político de turno, podamos ir mejorando ese diálogo que es lo que todos pretendemos. *Eso es todo. Gracias.*

Arq. Sarasíbar: La verdad me sorprende lo que dice Eduardo sobre el letrado del colegio *porque abunda y excede la información sobre algo que no hace falta aclarar.* Las ordenanzas están por debajo de cualquier ley provincial. Independientemente de lo que opinemos, de la oportunidad de pensar o no si estamos de acuerdo con la normativa vigente. *Esto es así. Con Colombo, con Paris, es un tema que está zanjado.*

Arq. Domingorena: El informe lo hace Martín Colombo.

Arq. Sarasíbar: Mandame el informe porque la verdad que me sorprende. Acá no hay opinión, es *una cuestión disciplinar.* Coincido en gran parte de lo que acaba de plantear Augusto: la normativa vigente, el cumplimiento de la ley y la igualdad ante la normativa acordada. Que hay que convalidar las ordenanzas que modifican el código, no hay dudas porque lo indica la 8912. Opino contrario a lo que dice Eduardo, yo creo que el colegio sí tiene que involucrarse en la modificación de la ley 8912 como en la suma y contribución de las adecuaciones normativas de cada Municipio por lo que acaba de decir Augusto y porque la comunidad debe tener normas que expresen sus principios y metas. ¿Cómo se hace? Participando. Acá hay mucha gente que ha participado de diferentes procesos de adecuación de códigos. Me extraño José que hayas dicho que no ha habido una propuesta seria de modificación de la 2005 porque lo hubo y vos y el colegio han participado activamente en esto y en otras tantas cosas *en las cuales el colegio se ha sumado en los últimos años.* El objetivo tiene que ser sumarnos, participar y que la institución esté involucrada en estos asuntos. Debe haber casos como este en todas las delegaciones y amerita tener al colegio, no como juez ni como parte, sino con el rol que le compete de opinar, tutela a los profesionales que tienen incumbencia en materia urbanística. Somos los arquitectos y hace poco los licenciados en urbanismo

Arq. Agüero: Lo que quería decir es que yo desconozco si la DOUT tiene injerencia o no, por lo cual hicimos la consulta formal a nuestro abogado. *O desconocía. Por eso hicimos la consulta al abogado.* Acá hay algo que es mi visión personal. Si hago una consulta, respeto lo que el profesional dice. *Además es un abogado con especializaciones en la materia.* Acá el abogado no dijo *lo que interpretó Ramón* que una ordenanza está por encima de la ley, sino *que lo que dijo es que la DOUT no tenía injerencia para opinar sobre una norma municipal de esta característica. Simplemente eso.* Reitero lo azorado que me quedé con que al lado de esto que aparentemente fue un proyecto muy

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

trabajado por la Secretaría de Planeamiento local y muy conversado en muchos ámbitos y el matriculado *que participó en el proyecto* hizo varias presentaciones durante un año y medio, *a la par* llega el proyecto de un estudio muy reconocido de CABA que se aprobó en un área verde, que no tiene ningún servicio, con uso hotelero y esto pasó en el mismo acto. Estoy convencido de que esta ordenanza *esté bien o mal en términos urbanísticos* no excede los indicadores de la 8912 y desde la institución con el asesoramiento que hemos tomado, *ese día yo volví a mi casa a la 1 am y Diego no fue porque estaba enfermo, peor hubiera vuelto a la misma hora que yo o a las 2 am porque hubiese hablado y se hubiera hecho mas larga la reunión y no es que tomamos el tema a la ligera e hicimos todo lo que consideramos que había que hacer.* Yo no quiero que nadie se vea perjudicado, y el abogado está poniendo varias objeciones bastante importantes, ni a mediano ni a largo plazo por firmar una nota que resulta improcedente. Me voy a tener que retirar como avisé al inicio de la sesión. *Aprovecho para saludarlos.*

Arq. Bóscolo: Ya pedimos a planeamiento los informes de los 3 edificios. ¿Por qué no los tratamos? Porque se aprobaron sin pasar por ningún lado. Por eso ni tenemos la información.

Arq. Agüero: Eso es lo mas grave que está pasando en Pinamar.

Arq. Bóscolo: Bueno, es parte de esto también.

Arq. Agüero: Eso es grave en serio.

Arq. Bóscolo: Por eso lo pedimos *para que ese expediente llegue a nosotros.*

Arq. Domingorena: Lo que yo no voy a aceptar es que se diga que el Colegio no cumple su rol y no hizo lo que tenía que hacer. El informe de Colombo lo voy a mandar a todos los consejeros y es muy ligero decir que *dijo que una ordenanza está por encima de una ley provincial.* El informe cita un montón de jurisprudencia y *hay que ponerse a analizar por qué lo dice* y es uno de los pocos profesionales en Mar del Plata que saben de derecho urbano. Luego, el tema del colegio es muy delicado. Yo comparto en que debe intervenir en cómo se planifica la ciudad, *que es lo sustentable* y eso ocurre cuando se nos convoca; pero no en el caso de una obra en la cual interviene un colega matriculado y que está aprobado legalmente, siguió todos los canales administrativos. Si hay un error *en esos pasos* deberán dar cuenta los concejales, el secretario, el Intendente o quien sea; pero no podemos nosotros enfrentar un proceso administrativo que se hizo legalmente. Algo similar pasó en el caso de Necochea, con el Casino que se lo privatizo y se generó un escándalo porque el colegio participaba de una ordenanza que para muchos colegas vendía el patrimonio al capital privado. Y tuvimos el mismo discurso que ahora, si el HCD lo aprueba que es lo que vota la población, no tenemos mucho para decir. En todo caso tendrán que rever su voto en la próxima elección. Creo que cumplimos con todos los roles que teníamos que cumplir. *Fue Eduardo y yo no fui porque tenía COVID.* La consulta a Colombo no es para desestimar la duda de los colegas, sino para que encaucen la consulta que pueden hacer. Como colegas lo pueden hacer, pero como colegio no. Por eso les recomendamos a Gianni, a Augusto y a Palito que no firmen la nota porque el colegio no puede comprometerse en una obra aprobada legalmente por un colega. Por último, y esto no es una chicana, pero cuando vos Martín eras coordinador en gestiones anteriores del IHaT acá se provocó un hecho totalmente irregular que fue el otorgamiento de una obra que es el shopping de la terminal donde el colegio miró para otro lado cuando se hizo una malversación de presentaciones y que finalmente terminó con una obra como las torres de Pelli que cuando uno se espanta con 4 pisos mas en Pinamar, imagínate con 10 pisos de mas en Playa Chica con un cono de sombra que llega a casi 500 m del mar. El colegio en ese momento no dijo nada y mas allá de que el Arq. Pelli es una eminencia como profesional, invitó al colegio que lo acompañó y celebro la obra. Pido que haya una vara igual para todo. Seamos coherentes con las cosas que planteamos.

Arq. Sarasíbar: Perdón, pero no tengo idea de lo que me estás hablando. *Segundo*, yo no era coordinador del IHaT porque no existía y yo fui coordinador del IEU Sur, acá en Necochea. En Mar del Plata yo no tenía nada que ver y seguramente hay quien puede responderte. Podría compartir lo que estás planteando porque hubo decenas de casos parecidos, *quizás no de tanta implicancia*, y hemos opinado y se puede ver en las revistas, no solamente en intervenciones del patrimonio, sino en alteraciones y cambios en el COT. Te invito que vayas a leer lo que planteamos desde el Instituto en su momento con respecto a las medidas de excepción.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

Arq. Domingorena: Estoy diciendo lo que vi y cómo reaccionó el colegio frente a un caso igual en Mar del Plata y como reaccionamos nosotros *que creemos que hicimos lo que teníamos que hacer*.

Arq. Sarasíbar: *Está bien lo que hicieron*. Somos todos grandes y cada uno sabe lo que tenemos que hacer.

Arq. Domingorena: Tenemos una ley colegial que nos restringe hasta donde podemos ir.

Arq. Sarasíbar: Vos podés opinar igual.

Arq. Domingorena: No podés opinar igual. Hay un colega involucrado con una obra aprobada legalmente.

Arq. Sarasíbar: Yo no hablo de la obra, sino de la medida de excepción y ahí coincido con Augusto, Ramón y Gianni que la modificación por excepción es objetable.

Arq. Domingorena: Yo estoy de acuerdo, pero no puedo salir como colegio no puedo salir a combatir ni a poner en tela de juicio como se aprobó. No me corresponde.

Arq. Sarasíbar: En esto creo que opinamos igual. Lo que estamos en contra es como el Estado acciona sobre el otorgamiento a particulares por sobre el orden general, que son las excepciones.

Arq. Domingorena: Si está bien o está mal es otro el debate. Acá se dijo que el colegio no acompañó a la matrícula en el reclamo y no es así. Acompañó dentro de los cánones que *nuestra ley establece*.

Arq. Sarasíbar: *Son puntos de vista*. Creo que opinamos igual.

Arq. Domingorena: Si, pero estamos discutiendo las formas.

Arq. Romero: En primer lugar, te agradecería nos mandes el dictamen de Martín Colombo ya que en la primera intervención de Eduardo creo que se entendió mal producto de no haber leído textualmente ya que en la segunda intervención se entendió otra cosa. *Probablemente sea producto de no haber leído la totalidad del informe*. Mejor leer la letra fría porque si no estamos hablando de cosas inciertas que pueden ser malinterpretadas incluso involuntariamente y nos llevan a debates estériles. Acuerdo con la preocupación de los colegas de Pinamar. Creo que *con este caso y los otros casos que relataba Eduardo* se vulneran muchas cosas, un código consolidado que representa un acuerdo ciudadano de muchos años y que ha llevado a que la ciudad tenga el perfil que tiene. La preocupación es que esto sea la puerta de entrada a un cambio *completo* de perfil de ciudad que no se convalidó en otro debate. En ese contexto y sin vulnerar atribuciones que le competen a nadie, el colegio puede hacer consultas y haber acompañado a los colegas en una consulta a la DOUT hubiera sido posible. *Ni siquiera estoy diciendo de ir en contra de un proyecto*. Hemos tenido algún ejemplo no muy saludable y entiendo en ese sentido la posición, pero no digo de ir a hablar en contra de un proyecto. Hay que tratar de conseguir certezas de organismos que tienen competencia. La DOUT probablemente no tiene la competencia para dictar normas urbanas municipales, pero sí puede tener la competencia ante la falta de convalidación decir que está vulnerando la norma urbana municipal. En ese sentido podríamos haber acompañado la consulta de los colegas. Es un tema que hay que trabajar con mayor profundidad. Acá también hay una puja política, un HCD que con el respaldo político está llevando adelante la resolución de casos puntuales. Nosotros no podemos mirar para otro lado. Podemos *generar una línea editorial en cuanto a* formular opinión que llegue al Concejo deliberante, y que ponga sobre la mesa incluso sobre el proyecto que comentaba Eduardo. Todo eso lo podemos decir y creo que hay que decirlo. Y esto es para todos los Municipios del Distrito. También digo y es una diferencia que suelo tener con Martín Sarasíbar, yo defiendiendo las excepciones municipales, yo defiendiendo el derecho de cualquier vecino o vecina a peticionar que se considere su caso particular y en el otro extremo es el Estado el que debe decir hasta dónde. *Con Martín solemos tener algunas diferencias*.

Arq. Domingorena: Yo comparto *con vos Julia*, yo también estoy a favor de las excepciones ahora cuando *las excepciones* son para que una persona que tiene un rédito menor alcance a la persona que tiene un rédito mayor, pero no a la inversa. Yo estoy totalmente en línea con que hagamos una crítica sobre la generalidad, pero no sobre un caso puntual *de un colega que aprobó un plano en forma legal*. Creo que actuamos con lo que pensamos que correspondía.

Arq. Ruíz: Todas estas cosas que están pasando en Pinamar, muchas veces se pueden hacer con un código obsoleto, desactualizado y el colega no va al colegio a consultar. Va al Municipio y si sabe

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

Facebook Instagram Twitter @capba9

que tiene que ir por excepción va al HCD. Va a defender su proyecto y su cliente. Leí una nota de un emprendimiento en Pinamar que no sé qué tipo de aprobación tendrá. La renta inmobiliaria es mas que importante allí y la única opción es sentarse a dialogar sobre lo que aspiran para la ciudad. Hay excepciones y excepciones.

Arq. Uranga: Con respecto al Dr. Colombo a quien respeto como especialista de Mar del Plata y su aporte al colegio, pero hubiera sido interesante que antes de emitir su dictamen conozca que piensa la delegación, cuáles son los criterios urbanísticos que defendemos y que genera esta excepción. Un dictamen sobre la ordenanza específica, quizás haga que la excepción sea legal; pero si vos haces un dictamen respecto al impacto que genera en la ciudad, el impacto morfológico, social, legal y hasta laboral, el dictamen hubiera sido diferente. Podría haber sido distinto. Me hubiera gustado charlar con el antes de emitir el dictamen. Por otro lado, el Hotel de Cariló no se trató en el CAU y no sé si se trató en el Consejo Asesor Urbanístico que participa el CAAIP, pero no el colegio. Me sorprende que las instituciones de Cariló no se hayan quejado de esto. Yo estuve a punto de perder una obra de una casita y sobre esto nadie dijo nada. Están pasando cosas raras y nosotros queremos manejarlo en un plafón de verdad. Por otro lado, el tema del colega también hay que charlarlo porque sabe que todos nos manejamos con un código y el colega va al HCD consigue 4 pisos mas, 3% de FOT contra el 1.2% posible, un 64% mas de densidad. ¿Dónde está parado ese colega? No lo responsabilizo porque la responsabilidad es del Municipio que lo otorga.

Arq. Peredo: Yo me voy a parar del lado a favor de las excepciones, pero cuando hay diferencia entre las excepciones. Ahí es cuando debemos presentar como colegio cómo deben ser las excepciones para que todos tengamos iguales oportunidades. Quiero reforzar el tema de la opinión colegial, hablemos de las excepciones; pero no de un proyecto particular porque ahí estamos en la delgada línea de meternos en el trabajo de un colega que consigue mas indicadores. Hablemos de la generalidad y de un trato igualitario para todos los colegas. Hemos vivido este tipo de problemas cuando se opina sobre proyectos.

Arq. Bóscolo: ¿Cuándo se hicieron las Torres de Pelli, está de acuerdo a la 8912?

Arq. Domingorena: Está aprobado por el HCD como excepción.

Arq. García: Quizás todos estamos de acuerdo con las excepciones, pero siempre respetando las leyes.

Arq. Peredo: desconozco el expediente, el proceso administrativo, entiendo que el HCD ha aprobado algo dentro de los márgenes legales. Hago énfasis en que me parece bien solicitar una excepción, pero vayamos a la igualdad de condiciones para los colegas al momento de tramitar una excepción.

Arq. Bóscolo: ¿Las torres de la costa genera condiciones iguales para todos ustedes?

Arq. Romero: No. Yo no es que estoy de acuerdo con las excepciones, estoy de acuerdo con el derecho a peticionar a través de un recurso de excepción. Las excepciones surgen de una falla de la norma y en general generan desigualdades. Hay casos que son extremadamente groseros y entiendo que este proyecto en la escala de Pinamar es tan emblemático como las torres de Playa Chica. Creo que debemos tener un criterio sin perjudicar ni a un lado ni al otro.

Arq. Domingorena: Creo que todos tuvimos la oportunidad de expresar lo que pensamos y hay bastante coincidencia.

Villa Gesell

Arq. Pérez Schneider: Voy a ser breve. Me gustaría subrayar el logro de haber, a través de reuniones y notas, logrado en el conflicto que teníamos con la firma del constructor que en la obra nueva no firme un constructor y una leyenda que, si no se presenta el constructor oportunamente, el propietario será responsable. Luego iban a aplicar una tasa de inspección de obra. Intervinimos con una nota y quedó sin efecto. Es decir, que en aquellas cuestiones que dificultaban el ejercicio profesional, tuvimos resultados exitosos. Se hicieron dos reuniones en sede con la gente del edificio que tiene ganas de poner en valor la parte interna de los locales. Solicitamos presupuestos varios para demoler una salita que no está en planos, se está redibujando un plano porque estaba mal hecho y ya se informó oportunamente. No son cosas de magnitud y podremos informar en el mes de marzo. Luego el trabajo que se venía desarrollando sobre patrimonio lo mencionaron para el lanzamiento de la temporada. Ya están los QR y se profundizará mas adelante.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Asunto Nº 4: Informes de Mesa Directiva

1. Informe de Tesorería

Arq. Lucchetti: El informe de tesorería corresponde a 3 meses que no se habían informado. En octubre vemos el valor de recaudación de matrícula y CEP, los descuentos por la coparticipación y como ingreso la comisión por sellados. Luego aparece el monto de la renta financiera que corresponde a los plazos fijo que posee la institución y en los específicos del distrito provienen de los ploteos de planos, lo que da un total de \$ 10.746.273. En cuanto a los egresos aparecen personal, asesores, compensaciones y viáticos, varios administrativos y en extraordinarios aparecen 3 puntos distintos: donaciones, equipamiento y obras. Se realizó una donación para la Bial de General Alvarado y el Seguro del Jardín de Infantes. En equipamiento se compró una PC y en obras se llevó a cabo el acondicionamiento eléctrico de la obra Cova que estaba en un estado terrible y queríamos hacer los actos de fin de año; los honorarios de los Arqs. Zapata y Jáuregui que son los encargados de la obra. Esto da un total de \$ 6.056.647. La ecuación ingresos menos egresos nos da un monto de \$ 4.689.625. En el mes de noviembre también encontramos los montos de ingreso por matrícula y CEP, lo que se coparticipa, en específicos del Distrito aparece la cifra de \$ 11.000 por ploteos. Esto da un total de ingresos de \$ 9.121.743. En cuanto a los egresos aumentaron por las medallas a los 25 años y el evento correspondiente. En varios administrativos hay una suba por el aumento en los alquileres de las delegaciones e impacta el mes de adelanto y el que corresponde en la subdelegación Santa Clara y reparaciones en la sede distrital. El total de egresos es de \$ 5.949.220 donde en extraordinarios también aparece el tema de las donaciones al seguro del jardín, en equipamiento se compraron dos celulares, honorarios de los arquitectos responsables del proyecto Cova y reparaciones menores en la casa Cova. El resultado entre ingresos y egresos es de \$ 3.172.522. Para el mes de diciembre vemos nuevamente ingresos por recaudación de matrícula y CEP. Impactan los gastos de todos los festejos de fin de año en sede distrital y delegaciones. A pesar de ser diciembre un mes que siempre estuvo en baja, hubo una buena recaudación por CEP de aproximadamente 9 millones. Hay un incremento muy importante en específicos del Distrito porque tuvimos como ingreso especial la venta de entradas de la fiesta de Mar del Plata, ploteo de planos, ingresa el monto del alquiler de la planta alta de la vivienda de Cova. En los egresos aparece el honorario del escribano con el cual se firmó el contrato. Luego hay un monto muy importante de recupero de los gastos de la bial que la tesorería gestionó con un análisis muy pormenorizado de los gastos de la misma que el Consejo Superior devolvió. También aparecen los intereses de los plazos fijo. El ingreso total es de \$ 9.100.536. En egresos vemos un fuerte incremento en el rubro 1 de personal debido a los aguinaldos. Luego vemos asesores, compensaciones y viáticos, institucionales y gremiales mas o menos en los mismos valores, pero en los gastos extraordinarios aparece un monto grande que corresponde al inicio de la obra Cova. En este informe aparece como un egreso porque es la forma que nos indica el Consejo Superior. Cuando se lleve a cabo el balance va a impactar dentro de inversiones ya que este dinero que sale de la institución constituye una inversión. La ecuación entre ingresos y egresos nos da \$ 1.452. El último comentario es que hemos logrado emproljar el alquiler de la delegación La Costa.

21

2. Informe de Secretaría

Arq. Domingorena: Es un punteo. La agenda y lapicera fue una gestión que hicimos con tesorería muy complicada porque la salida de la pandemia generó que los proveedores estaban saturados, no tenían materiales, por lo cual se retrasó la entrega hasta el mes de enero. Tuvimos muchos casos de Covid, por suerte nadie de gravedad. La secretaria trabajó mucho con la prórroga de la moratoria de Mar del Plata. Estamos preparando una comunicación con un registro de colegas que se ofrecen mas allá de que toda la matrícula está habilitada para ello, simplemente para promocionar la profesión. Mara que está haciendo un trabajo brillante en Asuntos Municipales incorporamos también la consulta de la comunidad. Se trabajó mucho con las comisiones, la reestructuración del IHaT. Estamos esperando poder poner en funcionamiento Rapipago en la sede. A partir de una nota del Arq. Ruiz con intimaciones del IERIC a colegas, sacamos una nota tipo que redactamos con el asesor legal que sirve para estos casos. Está disponible en la página para quien la necesite. Hicimos una difusión del Concurso Pro.Cre.Ar. Hubo 3 estudios que ganaron premios. Estamos trabajando en un libro de obra digital que me parece que es muy interesante, como una pequeña nube de cada obra. Espero que en breve lo podamos terminar de cerrar. Hoy empezó a trabajar una nueva empleada, Romina, que va a estar trabajando 4 horas a prueba y la idea es que reemplace al resto

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



de las empleadas durante sus vacaciones. Me olvidé de traer el cronograma de las sesiones de Consejo para la primera mitad del año.

Se da por finalizada la sesión.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9